Liquidación de costas a cargo de la parte demandante y a favor de la demandada:

Agencias en derecho: *$12.500.000*

Total, liquidación de costas:$12.500.000

Armenia, Quindío, diciembre 05 de 2022

NO REQUIERE FIRMA. Art. 28 AC PCSJA20-11567 CSJ
Myriam Forero Jaramillo
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA – QUINDÍO

Asunto: Aprueba Liquidación de Costas
Proceso: Verbal – Responsabilidad Civil
Demandante: Luz Yaneth Cano Román y Otros
Demandada: Clínica Central del Quindío S.A.S
Radicado: 63001-31-03-003-2021-00208-00

Diciembre cinco (05) de dos mil veintidós (2022)

Vista la liquidación de costas elaborada por la secretaría del despacho se aprecia que se ajusta a lo acontecido en el asunto, razón por la que se le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado # 192 del 06-12-2022

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22fdcc6e31568bbacd517185fb5f736211ea6bfb19279b8434e3c9c49b74a9c9**

Documento generado en 05/12/2022 07:14:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica